

**Municipio de Tetela del Volcán, Morelos**

**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-17022-19-1330-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1330

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

<b>EGRESOS</b>	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	26,919.0
Muestra Auditada	26,919.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 26,919.0 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

### **Resultados**

#### **Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas**

##### **Resultado núm. 1**

El Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, realizó los registros presupuestales y contables de los proyectos que fueron seleccionados para su revisión financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) por un monto de 13,029.6 miles de pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por 4,219.1 miles de pesos y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) por 9,670.3 miles de pesos, todos del ejercicio fiscal 2024, por un importe total de 26,919.0 miles de pesos, y las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

## **Servicios personales**

### **Resultado núm. 2**

El Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, respecto de las nóminas ordinarias correspondientes a las quincenas 11, 12, 23 y 24 pagadas con recursos de PFM del ejercicio fiscal 2024, por un monto total de 1,480.6 miles de pesos, realizó los registros presupuestales de seis movimientos por concepto de sueldo base al personal permanente, de los cuales no presentó la documentación comprobatoria y justificativa de dichos registros, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, y 70, fracción I, y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, artículo 34.

El Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en pólizas, transferencias interbancarias, solicitudes de pago y recibos de nómina; sin embargo, no integró la evidencia de las dispersiones de las nóminas a los trabajadores, por lo que la documentación no reúne las características de suficiencia, competencia, y pertinencia que aclaren o justifiquen la acción, con lo que no se solventa lo observado.

#### **2024-D-17022-19-1330-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 1,480,644.10 pesos (un millón cuatrocientos ochenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 10/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de las participaciones federales a municipios del ejercicio fiscal 2024, por no presentar la documentación comprobatoria y justificativa de los pagos correspondientes a las nóminas ordinarias de las quincenas 11, 12, 23 y 24 por concepto de sueldo base al personal permanente pagadas con recursos de Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, y 70, fracción I y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, artículo 34.

## **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

### **Resultado núm. 3**

El Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, por medio de su Tesorería Municipal, realizó 20 pagos por concepto de energía eléctrica, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, pago de impuestos y derechos aguas nacionales, servicios de limpieza y manejo de desechos y seguro de bienes patrimoniales con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024 por un importe pagado de 2,305.0 miles de pesos y un pago por concepto de servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados con recursos de PFM del ejercicio

fiscal 2024 por un importe pagado de 14.6 miles de pesos, y se verificó que dichos pagos se encontraron respaldados con la documentación original que justificó y comprobó el gasto.

**Resultado núm. 4**

El Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, por medio de su Tesorería Municipal, realizó 24 pagos por concepto de combustibles, lubricantes y aditivos con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024, por un importe pagado de 1,113.3 miles de pesos, y se verificó que dichos pagos se encontraron respaldados con la documentación original que justificó y comprobó el gasto.

**Resultado núm. 5**

El Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, por medio de su Tesorería Municipal, realizó siete pagos por concepto de pago de energía eléctrica, impuestos y derechos y conservación y mantenimiento menor de inmuebles con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024, por un importe pagado de 800.8 miles de pesos, y se verificó que dichos pagos no se encontraron respaldados con la documentación original que justificó y comprobó el gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67 y 70, fracción I, y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, artículo 34.

MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS  
 RELACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL FORTAMUN  
 SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA  
 CUENTA PÚBLICA 2024  
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número Especifica	Tipo de Servicio	Póliza Presupuestal	Dependencia ejecutora	Importe registrado
1	FORTAMUN	3921	Pago de Impuestos y Derechos Aguas Nacionales	E00076	Tesorería Municipal	253.9
2	FORTAMUN	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	C01228	Tesorería Municipal	102.1
3	FORTAMUN	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	C01410	Tesorería Municipal	174.0
4	FORTAMUN	3111	Energía eléctrica	C01875	Tesorería Municipal	0.6
5	FORTAMUN	3111	Energía eléctrica	C01888	Tesorería Municipal	150.2
6	FORTAMUN	3111	Energía eléctrica	C02102	Tesorería Municipal	119.4
7	FORTAMUN	3111	Energía eléctrica	C02101	Tesorería Municipal	0.6
TOTAL						800.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros presupuestales.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024 por 524,720.29 pesos que corresponde a cinco pagos por concepto de energía eléctrica e impuestos y derechos consistentes en pólizas, transferencias interbancarias, formato de pago de contribuciones federales y facturas; sin embargo, queda pendiente por aclarar un monto de 276,080.00 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

#### 2024-D-17022-19-1330-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 276,080.00 pesos (doscientos setenta y seis mil ochenta pesos 00/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por realizar siete pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, por concepto de energía eléctrica, impuestos y derechos y conservación y mantenimiento menor de inmuebles, sin contar con la documentación original que justificó y comprobó el gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67 y 70, fracción I, y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, artículo 34.

#### **Resultado núm. 6**

El Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, realizó 85 pagos por concepto de servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, servicios de jardinería y fumigación, y gastos de orden social y cultural proporcionados por una persona física con recursos de las PFM del ejercicio fiscal 2024, por un importe pagado de 11,534.4 miles de pesos, de los cuales 17 pagos por concepto de "Prestación de servicios profesionales, para llevar a cabo la revisión financiera y de obra pública, así como la aplicación y revisión de los contratos públicos y privados del ayuntamiento del ejercicio fiscal 2024" por un importe pagado de 3,774.6 miles de pesos, los cuales no se encontraron respaldados con la documentación original que justificó el gasto, ya que no se presentó la comprobación de los servicios prestados por el proveedor, los trabajos realizados, el alcance, los reportes, las actividades, las minutas, las bitácoras, y demás documentación que compruebe que se realizaron los servicios prestados; asimismo, dichos contratos de prestación de servicios formalizados carecieron de los requisitos mínimos establecidos en la normativa, como la vigencia del contrato y la descripción pormenorizada de los servicios objeto del contrato; en tanto que 68 registros por un importe pagado de 7,759.8 miles de pesos, no se encontraron respaldados con la documentación original que justificó y comprobó el gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 67 y 70, fracción I; de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, artículo 34, y de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículo 60, fracciones X y XIII.

MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS  
 RELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PFM SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA  
 CUENTA PÚBLICA 2024  
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número específico	Tipo de Servicio	Póliza presupuestal	Dependencia ejecutora	Importe registrado	Observaciones
1	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C00021	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.6	
2	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C00118	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	174.0	
3	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C00227	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	
4	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C00271	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	
5	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C00337	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	
6	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C00469	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	
7	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C00605	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	
8	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C00608	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	
9	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C00738	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	
10	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C00747	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	
11	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C00825	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	
12	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C00947	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	
13	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C01115	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	
14	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C01117	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	
15	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C01258	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	
16	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C01459	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	
17	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C01506	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	
					SUBTOTAL	3,774.6	
18	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C01686	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
19	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C01954	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
20	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C01955	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	58.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
21	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C01958	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
22	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	C02135	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
23	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	D00143	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	0.5	Sin documentación comprobatoria y justificativa
24	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	E00221	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
25	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	E00244	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
26	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	E00304	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
27	PFM	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	E00318	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	150.8	Sin documentación comprobatoria y justificativa
28	PFM	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	C00116	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	5.8	Sin documentación comprobatoria y justificativa
29	PFM	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	C00117	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	10.5	Sin documentación comprobatoria y justificativa

## Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Fondo	Número específico	Tipo de Servicio	Póliza presupuestal	Dependencia ejecutora	Importe registrado	Observaciones
30	PFM	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	C00273	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	38.3	Sin documentación comprobatoria y justificativa
31	PFM	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	C00305	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	1.7	Sin documentación comprobatoria y justificativa
32	PFM	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	C00318	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	9.7	Sin documentación comprobatoria y justificativa
33	PFM	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	C00624	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	208.8	Sin documentación comprobatoria y justificativa
34	PFM	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	C02181	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	290.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
35	PFM	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	C02182	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	290.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
36	PFM	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	C02183	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	290.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
37	PFM	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	C02184	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	290.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
38	PFM	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	E00037	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	117.8	Sin documentación comprobatoria y justificativa
39	PFM	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C00734	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	29.6	Sin documentación comprobatoria y justificativa
40	PFM	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	C01956	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	116.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
41	PFM	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	E00019	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	225.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
42	PFM	3591	Servicios de jardinería y fumigación	C00649	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	174.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
43	PFM	3591	Servicios de jardinería y fumigación	C00737	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	87.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
44	PFM	3591	Servicios de jardinería y fumigación	C00821	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	174.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
45	PFM	3591	Servicios de jardinería y fumigación	C01114	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	87.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
46	PFM	3591	Servicios de jardinería y fumigación	C01255	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	243.6	Sin documentación comprobatoria y justificativa
47	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	C00127	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	92.9	Sin documentación comprobatoria y justificativa
48	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	C00272	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	300.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
49	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	C00461	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	258.8	Sin documentación comprobatoria y justificativa
50	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	C00807	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	3.5	Sin documentación comprobatoria y justificativa
51	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	C01163	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	6.1	Sin documentación comprobatoria y justificativa
52	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	C01164	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	7.5	Sin documentación comprobatoria y justificativa
53	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	C01165	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	2.6	Sin documentación comprobatoria y justificativa
54	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	C01166	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	8.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
55	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	C02185	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	50.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Fondo	Número específico	Tipo de Servicio	Póliza presupuestal	Dependencia ejecutora	Importe registrado	Observaciones
56	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	C02186	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	500.1	Sin documentación comprobatoria y justificativa
57	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	C02187	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	500.1	Sin documentación comprobatoria y justificativa
58	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00025	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	78.1	Sin documentación comprobatoria y justificativa
59	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00029	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	220.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
60	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00030	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	56.3	Sin documentación comprobatoria y justificativa
61	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00031	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	31.4	Sin documentación comprobatoria y justificativa
62	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00036	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	29.6	Sin documentación comprobatoria y justificativa
63	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00037	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	135.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
64	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00038	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	16.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
65	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00041	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	2.9	Sin documentación comprobatoria y justificativa
66	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00045	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	19.1	Sin documentación comprobatoria y justificativa
67	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00046	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	10.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
68	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00047	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	20.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
69	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00064	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	4.5	Sin documentación comprobatoria y justificativa
70	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00084	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	5.5	Sin documentación comprobatoria y justificativa
71	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00085	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	7.5	Sin documentación comprobatoria y justificativa
72	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00088	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	6.5	Sin documentación comprobatoria y justificativa
73	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00089	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	50.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
74	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00114	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	8.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
75	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00127	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	119.5	Sin documentación comprobatoria y justificativa
76	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00145	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	12.5	Sin documentación comprobatoria y justificativa
77	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00146	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	7.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
78	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00147	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	12.5	Sin documentación comprobatoria y justificativa
79	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00149	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	100.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
80	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00150	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	120.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa
81	PFM	3821	Gastos de orden social y cultura	D00151	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	25.0	Sin documentación comprobatoria y justificativa

Núm. Cons.	Fondo	Número específico	Tipo de Servicio	Póliza presupuestal	Dependencia ejecutora	Importe registrado	Observaciones
82	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00239	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	6.5	Sin documentación comprobatoria y justificativa
83	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	D00241	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	184.4	Sin documentación comprobatoria y justificativa
84	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	E00024	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	156.6	Sin documentación comprobatoria y justificativa
85	PFM	3821	Gastos de orden social y cultural	E00319	Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	112.7	Sin documentación comprobatoria y justificativa
SUBTOTAL						7,759.8	
TOTAL						11,534.4	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros presupuestales.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en pólizas, solicitudes de pago, transferencias interbancarias, facturas, estimaciones, y contratos; sin embargo, no presentó la documentación que justifique los trabajos prestados por los proveedores, el alcance, los reportes, las actividades, las minutas, las bitácoras, y demás documentación que compruebe que se realizaron los servicios pagados; asimismo, parte de la documentación que se proporcionó no era legible, con lo que no se solventa lo observado.

#### 2024-D-17022-19-1330-06-003 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 11,534,422.74 pesos (once millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintidós pesos 74/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de las participaciones federales a municipios del ejercicio fiscal 2024, por realizar 17 pagos por concepto de Prestación de servicios profesionales, para llevar a cabo la revisión financiera y de obra pública, así como la aplicación y revisión de los contratos públicos y privados del ayuntamiento del ejercicio fiscal 2024, los cuales no se encontraron respaldados con la documentación original que justificó el gasto, ya que no se presentó la comprobación de los servicios prestados por el proveedor, los trabajos realizados, el alcance, los reportes, las actividades, las minutas, las bitácoras, y demás documentación que compruebe que se realizaron los servicios prestados; asimismo, dichos contratos de prestación de servicios formalizados carecieron de los requisitos mínimos establecidos en la normativa, como la vigencia del contrato y la descripción pormenorizada de los servicios objeto del contrato y 68 registros pagados que no se encontraron respaldados con la documentación original que justificó y comprobó el gasto, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 67 y 70, fracción I y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, artículo 34 y de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículo 60, fracciones X y XIII.

## Obra pública

### Resultado núm. 7

El Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, adjudicó seis contratos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, por un importe de 9,670.3 miles de pesos, los cuales fueron de forma directa de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados, que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y que se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos; además, se constató que se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo; sin embargo, en cuatro expedientes técnicos unitarios con números de contrato 22-PR-025-2024, 22-PR-033-2024, 22-PR-058-2024, y 22-PR-064-2024, no se integró la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que no se pudo constatar que los contratistas estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales, en incumplimiento del Código Fiscal de la Federación, artículo 32-D.

MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS  
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Contratista/Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	FAISMUN	22-PR-025-2024	Adjudicación Directa	Arrendamiento de máquina retroexcavadora para la rehabilitación y mantenimiento de caminos de saca en el Municipio de Tetela del Volcán.	SC Construcciones y Estructuras del Sur / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	2,184.0
2	FAISMUN	22-PR-033-2024	Adjudicación Directa	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Hidalgo y Popocatepetl, localidad de Tlalmimilulpan, Municipio de Tetela del Volcán, morelos.	COMF JU S.A. de C.V. / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	703.2
3	FAISMUN	22-PR-048-2024	Adjudicación Directa	Rehabilitación del camino rural río Amatzinac-Las Minas, caminos de San Sebastián-Rodríguez-La Joya-Huitlamila-Zempoaltepec-San Isidro-Zalacuaya-Conixtitla-Tecamachalco-Tehuixtliiega-Temazcal-San Pablo-Pedregal-Coaco Chico-Tenango-paso Fresno-Estocuapa-Maroma-La Alaja-Tecolotla-Temoaya-Zinzintitla-Cacapola-Tlamanaconi-Tezcalamatitla-El Capulín-Potrero León.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1,392.0
4	FAISMUN	22-PR-051-2024	Adjudicación Directa	Mantenimiento mediante bacheo profundo y bacheo superficial en tramos aislados en carretera Tetela-Tlacotepec, en el Municipio de Tetela del Volcán, Morelos.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1,524.3
5	FAISMUN	22-PR-058-2024	Adjudicación Directa	Mantenimiento mediante bacheo profundo y bacheo superficial en tramos aislados de la carretera Tetela - Tlalmimilulpan, en el Municipio de Tetela del Volcán.	SC Construcciones y Estructuras del Sur / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	2,598.9
6	FAISMUN	22-PR-064-2024	Adjudicación Directa	Rehabilitación y mantenimiento de caminos de sacacosechas en el ejido de Xochicalco.	DND Especialistas en Construcciones de México / Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1,267.9
TOTAL						9,670.3

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras

El Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en pólizas, solicitudes de pago, facturas, estimaciones y contratos; sin embargo, no se proporcionó la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en cuatro expedientes técnicos unitarios con números de contrato 22-PR-025-2024, 22-PR-033-2024, 22-PR-058-2024, y 22-PR-064-2024, por lo que no se pudo constatar que los contratistas estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales, con lo que no se solventa lo observado.

**2024-B-17022-19-1330-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Tetela del Volcán, Morelos realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión no integraron en cuatro expedientes técnicos unitarios con números de contratos 22-PR-025-2024, 22-PR-033-2024, 22-PR-058-2024, y 22-PR-064-2024 financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con fecha de emisión en el año 2024, por lo que no se pudo constatar que los contratistas estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los contratos, en incumplimiento del Código Fiscal de la Federación, artículo 32-D.

**Resultado núm. 8**

El Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ejecutó cinco obras públicas financiadas con recursos de FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionadas para su revisión, con un importe pagado de 7,486.3 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que cumplió con los requisitos fiscales y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del SAT, se observó que los comprobantes se encontraron vigentes; las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se hicieron efectivas las fianzas de cumplimiento ni se aplicaron penas convencionales; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

**Resultado núm. 9**

El Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, por medio de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ejecutó una obra pública que ampara un proyecto financiado con recursos de FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fue seleccionado para su revisión, con un importe pagado de 2,184.0 miles de pesos; sin embargo, no ejecutó dicha obra conforme a la normativa aplicable, ya que el expediente técnico unitario careció de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto por un importe de 1,212.0 miles de pesos, en incumplimiento del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero, y 49, párrafo primero; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 67 y 70, fracciones I y III, y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 en relación con el 21.

MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS  
 OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN NO EJECUTADA CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE  
 CUENTA PÚBLICA 2024  
 (Miles de pesos)

Núm. Cons	Fondo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Importe pagado (A)	Importe con documentación (B)	Importe sin documentación (A-B)	Observaciones
1	FAISMUN	22-PR-025-2024	Arrendamiento de máquina retroexcavadora para la rehabilitación y mantenimiento de caminos de saca en el Municipio de Tetela del Volcán.	2,184.0	972.0	1,212.0	No se proporcionó el expediente técnico unitario completo, ya que no presentó pólizas, estimaciones, generadores, y facturas.

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de servicios relacionados con la obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

**2024-D-17022-19-1330-06-004 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,212,000.00 pesos (un millón doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por no presentar documentación justificativa y comprobatoria del gasto de una obra con número de contrato 22-PR-025-2024 denominada Arrendamiento de máquina retroexcavadora para la rehabilitación y mantenimiento de caminos de saca en el Municipio de Tetela del Volcán, pagada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,

artículos 42 párrafo primero, 67 y 70, fracciones I y III; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33, párrafo primero y 49, párrafo primero; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 en relación con el 21 y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A.

### **Montos por Aclarar**

Se determinaron 14,503,146.84 pesos pendientes por aclarar.

### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y los 5 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 4 Pliegos de Observaciones.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 26,919.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Código Fiscal de la Federación,

la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, debido a que la entidad fiscalizada no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente a las nóminas ordinarias de las quincenas 11, 12, 23 y 24 pagadas con recursos de Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024 por concepto de sueldo base al personal permanente por 1,480.6 miles de pesos; por haber realizado dos pagos por concepto de pago de energía eléctrica, impuestos y derechos y conservación y mantenimiento menor de inmuebles con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 276.1 miles de pesos, los cuales no se encontraron respaldados con la documentación original que justificó el gasto; por haber realizado 85 pagos por concepto de servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, servicios de jardinería y fumigación, y gastos de orden social y cultural con PFM, los cuales no se encontraron respaldados con la documentación original que justificó y comprobó el gasto por 11,534.4 miles de pesos; asimismo, por no presentar documentación justificativa y comprobatoria del gasto de una obra pagada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) por 1,212.0 miles de pesos y, finalmente, en cuatro expedientes técnicos unitarios financiados con recursos del FAISMUN no se integró la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, por lo que no se pudo constatar que el contratista estuviera al corriente con sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los contratos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 14,503.1 miles de pesos, que representó el 53.9% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Jorge Fernando Velásquez Vera


Lic. Marciano Cruz Ángeles

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número MTV/OE/011/2026 de fecha 14 de enero de 2026, mediante el cual se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne parcialmente las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados número 2, 5, 6, 7, y 9 se consideran como no atendidos.



**TETELA DEL VOLCÁN**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
RECIBIDO  
15 ENE 2025  
12:29  
OFICIALÍA DE...  
EDIFICIO...

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
RECIBIDO  
13:40  
15 ENE 2026  
REGIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 DEPTO: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 SECCIÓN: GENERAL-ADMINISTRATIVA  
 OFICIO No: MTW0E/011/2026  
 EXPEDIENTE: OFICIOS ENVIADOS

1 ARF / 4 0112

2026 AÑO DE MARGARITA MAZA

TETELA DEL VOLCAN MOR. A 14 DE ENERO DEL 2026

C. MTRO. JORGE FERNANDO VELASQUEZ VERA  
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C1"  
P R E S E N T E.

En atención al oficio núm. DAGF"C1"/041/2025 en el cual se cita a una reunión de presentación de los resultados finales y observaciones preliminares que se derivan de la auditoría número 1330, con título "Auditoría Integral a Recursos del gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios", que se realiza al Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, de conformidad con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2025.

Así mismo hacemos entrega de las justificaciones y aclaraciones pertinentes encontrados en los archivos que ocupa el archivo municipal, con la documentación certificada que se anexa en las siguientes carpetas, las cuales contienen numero de resultado de observación y numero de póliza:

NUM. CARPETA	NUM. DE RESULTADO	POLIZAS
CARPETA 1/10	RESULTADO # 2 2.1 SERVICIOS PERSONALES	C00837, C00948, C02159
CARPETA 2/10	RESULTADO # 5 3.1 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS T/O SERVICIOS	E00076, C01410, C01875, C01888, C02102, C02101
CARPETA 3/10	RESULTADO # 6 3.1 Y 3.2 ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS	C00021, C00011, C00227, C00272, C00337, C00469, C00605, C00608, C00738, C00747, C00825, C00947, C01115, C01117, C01258, C01459, C01506, C01686, C01954, C01955, C01958, C02135
CARPETA 4/10	RESULTADO # 6 3.1 Y 3.2 ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS	E00221, E00244, E00318, C00116, C00117, C00273, C00305, C00318, C00624, C02181, C02182, C02183, C02184, E00037, E00019, C00649



UNIDAD, TRANSPARENCIA Y BIENESTAR INCLUSIVO

Blvd. Federal C-1 Centro, C.P. 63000 Tetela del Volcán, Morelos | Tel. 731 257 0037





**TETELA DEL VOLCÁN**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DEPTO: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: GENERAL-ADMINISTRATIVA  
OFICIO No: MTV050112026  
EXPEDIENTE: OFICIOS ENVIADOS

**IARF / /**

CARPETA 5/10	RESULTADO # 6 3.1 Y 3.2 ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS	C01114, C01255, C00127, C00272, C00461, C00807, C01163, C01164, C01165, C01166
CARPETA 6/10	RESULTADO # 6 3.1 Y 3.2 ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS	D00025, D00029, D00030, D00031, D00036, D00037, D00038, D00041, D00045, D00046, D00047, D00064, D00084, D00085, D00088, D00089, D00114, D00127, D00145, D00146, D00147, D00149, D00150
CARPETA 7/10	RESULTADO # 6 3.1 Y 3.2 ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS	D00151, D00239, D00241, E00024
CARPETA 8/10	RESULTADO # 7 4.1 OBRA PUBLICA	22-PR-025-2024, 22-PR-033-2024
CARPETA 9/10	RESULTADO # 7 4.1 OBRA PUBLICA	22-PR-048-2024, 22-PR-051-2024
CARPETA 10/10	RESULTADO # 7 4.1 OBRA PUBLICA	22-PR-058-2024, 22-PR-064-2024

Sin más por el momento quedo de usted, como su mas atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

C. ESAUD MENDOZA SOLIS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS



**2020**  
año de  
Margarita

**UNIDAD, TRANSPARENCIA Y BIENESTAR IN**



## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas
2. Servicios personales
3. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
4. Obra pública

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales a Municipios, de la Cuenta Pública 2024 correspondientes a las operaciones seleccionadas de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

#### 1.- Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), todas del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### 2.- Servicios personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las PFM y/o con el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024, correspondieron con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones y deducciones dispusieron del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

#### 3.- Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del FAISMUN, y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

#### 4.- Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del FAISMUN, verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ambas del Municipio de Tetela del Volcán, Morelos.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos, 42 párrafo primero, 67 y 70, fracciones I y III.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 33, párrafo primero y 49, párrafo primero
3. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17 en relación con el 21.
4. Código Fiscal de la Federación: artículos 29, 29-A y 32-D.
5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, artículo 34.

Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículo 60, fracción X y XIII.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.